Naciones Unidas S/PV.3708



# Consejo de Seguridad Quincuagésimo primer año

 $3708^{\rm a}\ {\rm sesi\acute{o}n}$ 

Viernes 1º de noviembre de 1996, a las 15.30 horas Nueva York

Provisional

Presidente:	Sr. Wisnumurti	(Indonesia)
Miembros:	Alemania	Sr. Eitel
	Botswana	Sr. Legwaila
	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Chtcherbak
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea Bissau	•
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Italia	Sr. Fulci
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	

## Orden del día

La situación en la región de los Grandes Lagos

Cartas de fechas 14 y 24 de octubre de 1996 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1996/875 y S/1996/878)

96-86685 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

#### Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Gerardo Martínez Blanco, Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 1996. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Martínez Blanco por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

### Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

#### La situación en la región de los Grandes Lagos

Cartas de fechas 14 y 24 de octubre de 1996 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1996/875 y S/1996/878)

El Presidente (interpretación del inglés): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Zaire en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lukabu Khabouji N'Zaji (Zaire) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/1996/875 y S/1996/878, que contienen los textos de

sendas cartas de fechas 14 y 24 de octubre de 1996, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1996/869, carta de fecha 23 de octubre de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas; S/1996/876, carta de fecha 25 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad; y S/1996/886, carta de fecha 25 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por el empeoramiento de la situación en la región de los Grandes Lagos, en particular en el Zaire oriental, y por las consecuencias que tienen los constantes combates sobre los habitantes de la región, y condena todos los actos de violencia. El Consejo subraya la urgente necesidad de que la comunidad internacional reaccione de forma amplia y coordinada con miras a impedir que siga agudizándose la crisis en esa zona.

El Consejo de Seguridad exige una cesación inmediata del fuego y una cesación completa de todos los combates en la región. El Consejo insta a todos los Estados a respetar la soberanía y la integridad territorial de los Estados vecinos, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, el Consejo exhorta a todas las partes a que se abstengan de emplear la fuerza así como de realizar incursiones transfronterizas, y a que inicien un proceso de negociación.

El Consejo de Seguridad, a la luz de las cartas dirigidas por el Secretario General al Presidente del Consejo (S/1996/875 y S/1996/878) y de la información recibida de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Subsecretario General para los Derechos Humanos sobre la situación en el Zaire oriental, está especialmente preocupado por la situación humanitaria y los consiguientes movimientos en gran escala de refugiados y personas desplazadas. El Consejo apoya plenamente los

esfuerzos de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y de los organismos humanitarios para aliviar los sufrimientos. El Consejo exhorta a todas las partes de la región a que permitan a los organismos de asistencia humanitaria y a las organizaciones no gubernamentales a distribuir la asistencia humanitaria a quienes la necesitan y velar por la seguridad de todos los refugiados, así como por la seguridad y libertad de circulación de todo el personal humanitario internacional. Asimismo pone de relieve la necesidad urgente de proceder a la repatriación voluntaria ordenada y al reasentamiento de los refugiados, así como del regreso de las personas desplazadas, que son elementos cruciales para la estabilidad de la región.

El Consejo de Seguridad conviene con el Secretario General en que la situación en el Zaire oriental constituye una grave amenaza a la estabilidad de la región de los Grandes Lagos. El Consejo está convencido de que los complejos problemas que se ventilan pueden resolverse únicamente mediante un pronto diálogo sustantivo. El Consejo insta a los gobiernos de los países de la región a que prosigan este diálogo sin más demora a fin de reducir la tensión. El Consejo hace un llamamiento a todos los Estados de la región para que aseguren las condiciones necesarias para la solución rápida y pacífica del conflicto, y para que se abstengan de cualquier acto que pueda exacerbar aún más la situación. En este contexto, el Consejo acoge complacido todos los esfuerzos regionales dirigidos a reducir la tensión en la región, en particular el anuncio de la reunión de dirigentes regionales prevista para el 5 de noviembre de 1996 en Nairobi (Kenya).

El Consejo de Seguridad apoya plenamente la iniciativa del Secretario General consistente en destacar a la región de los Grandes Lagos un Enviado Especial encargado de celebrar consultas con todos los interesados a fin de determinar los hechos en relación con el presente conflicto; elaborar, con carácter urgente, un plan encaminado a reducir la tensión y establecer una cesación del fuego; fomentar un proceso de negociación, y proporcionar orientación

sobre el mandato que debería confiarse a un Representante Especial de las Naciones Unidas, incluso con respecto al tamaño y la estructura de una presencia política de las Naciones Unidas que, en consulta con los gobiernos interesados, se establecerá en la región de los Grandes Lagos. El Consejo conviene asimismo en que deberían proporcionarse al Enviado Especial personal y recursos logísticos suficientes para desempeñar su misión. El Consejo expresa asimismo la esperanza de que los esfuerzos de mediación de la Organización de la Unidad Africana y de la Unión Europea complementen los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General. El Consejo exhorta a todos los gobiernos y partes interesadas a que cooperen plenamente con la misión del Enviado Especial y a que contribuyan a la búsqueda de una solución global a los problemas con que se enfrenta la población de la región de los Grandes Lagos. Habida cuenta de la urgencia de la situación, el Consejo espera que el Enviado Especial se traslade lo antes posible a la región y proporcione en breve plazo información sobre la situación allí imperante.

El Consejo de Seguridad reitera que la actual situación en el Zaire oriental pone de manifiesto la necesidad de organizar una conferencia sobre paz, seguridad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana. A tal fin, el Consejo exhorta al Secretario General a pedir a su Enviado Especial que promueva la convocación y aliente los preparativos necesarios para celebrar esta conferencia con carácter urgente.

El Consejo de Seguridad seguirá examinando la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1996/44.

El Consejo ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del programa.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.